



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°343/2025 CERTIFICADO N°343/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 16/09/2025 Acta N°32/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°343/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez, Subvención por un monto de \$1.039.698 (un millón treinta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos) a la Junta de Vecinos Villa El Huerto, RUT N°65.806440-1, Inscripción N°75650 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Nelly Elizabeth Peña Sánchez, Presidente de la Organización, para financiar la adquisición de un monitor móvil de signos vitales para ambulancia del Cefam de San Pedro. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001793 de 12.09.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 16 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal
9. Partes 10. Archivo.